

AVISOS.

AVISO.

En casa de los señores Baluarte hermanos, y en la gran Botica Ecuatoriana, se hallan de venta los tratados de teneduría de Libros en partida doble, y el primer cuaderno de aritmética decimal métrica por el joven José S. Gualles. n. 33-35.

SUCESION.

Por auto de once de los corrientes, i a petición de la señora Felipa Guerra, el Juzgado de segundo Municipal ha declarado abierta la sucesión a los bienes de los fallecidos Francisco Mariano Villón i su esposa María de los Angeles Dominguez. Lo que se pone en conocimiento del público para los fines legales. Guayaquil, Agosto 14 de 1875. Antonio Leon Coronel.

CONTRATOS.

El señor Regalado Molina ha hipotecado al señor Miguel Arbaiza la parte que le corresponde en la casa que dejó su finada madre señora Jacinta Arambulo situada en la calle de san Alejo, por la suma de \$ 400.

Los señores Clemente i Abelardo Coello han traspasado al señor José María Valverde los derechos i acciones hereditarias que le corresponden en los bienes que dejó su finado padre señor Juan Coello.

Los señores Rosendo, Simón i Mercedes Lavayen, Jacinto Mata, Antonio Rubio, Agustín Carrero i Francisca Avilés han vendido al señor Sebastian Medina un solar situado en la calle principal del pueblo del Milagro.

El señor Manuel Andrés Vasquez ha vendido a la señora Martina Ferla un terreno de pampa a la orilla del río Bucay, jurisdicción de la parroquia de Narajual.

Las escrituras públicas de estos contratos han sido otorgadas el 4, 6, 8, y 14 del presente mes ante el Escribano Numeral de este Canton José Francisco Vallejo C. Guayaquil, Agosto 21 de 1875.

Dres. Joseph Spyer i Hermano. DENTISTAS NORTE-AMERICANOS.

ponen en conocimiento del público que debiendo ausentarse dentro de muy breves días, aplican a los que tuvieren que ocuparse en su arte, lo hagan antes del 30 del presente mes. n. 33.

"HOTEL NUEVE DE OCTUBRE".

En el establecimiento de este nombre, se vende paño fino para billar. Guayaquil, Agosto 24 de 1875. Francisco Pacheco. n. 33-36.

ARTESANOS DEL GUAYAS YNSTRUYENDOSE.

Se avisa a los señores socios que les comprenda la siguiente disposición. Que en sesión del 20 del presente se ha resuelto, que todos los de esta sociedad que estuviesen debiendo las cuotas semanales correspondientes a más de tres meses i no se pongan al corriente con un pago de conformidad con los Estatutos hasta el 18 del presente, quedarán excluidos de esta sociedad según el art. 70 sin perjuicio de la responsabilidad que recayera en los que firmaron el acta de compromiso. Guayaquil, Agosto 24 de 1875. El Secretario, Artesano Saastre José E. Ycaza n. 33-38.

REMATE.

En los días juéves, viénes i sábado de la presente semana, se sacarán a remate público, las mercaderías i enseres del hotel de la Concordia perteneciente a la quiebra de Don Tadeo Alarcón, los que quieran hacer postura comparezcan que se les admitirá. EL SINDICO. n. 33-34.

HIPOTECA.

El señor Nicolas Pareja ha otorgado hipoteca a favor del señor Miguel Suarez Seminario de su hacienda nombrada "El Cedro" situada en el sitio del Guavito jurisdicción de Caracoli, por cantidad de pesos. Se pone en conocimiento del público para los fines que convengan. VALLEJO.

"HOTEL DEL UNIVERSO"

Mañana 21 de los corrientes, quedará abierto el "Hotel del Universo". No tenemos omisión, ni omitiremos gasto alguno, para poder formar un verdadero hotel, con todas las comodidades i elegancia que requiere un establecimiento de esta clase.

En cuanto a la cocina, tenemos un buen conserje del arte culinario, i podemos asegurar a las personas que nos honren como pensionistas, que ella será de la mejor, tanto por la variedad de platos, como por el asno i esmero que pondremos en conseguir siempre, los mejores víveres que se encuentran en el mercado.

Nuestra cantina se hallará constantemente surtida de distintas clases de licores de superior calidad. Dos magníficos billares que tenemos en la misma casa, formará el recreo de los amantes de este elegante juego.

En el mismo hotel, se encuentran cuartos cómodos i decentemente amueblados para los viajeros. Se sirven comidas fuera i dentro de casa para banquetes &c., dándose aviso anticipadamente. PARODI ROS. & FYAE. Guayaquil, Agosto 20 de 1875. n. 33-36.

FORTIFICACIONES.

El que suscribe vende una hermosa casa, con un magnífico horno que posee en Pueblo Nuevo, TOVARIO E ESPINOSA. n. 33-31.

ELECCIONES.

ARTICULO DE GUSTO PARA EL BELLO SEXO. Llegados últimamente al almacén de VENEGAS I CA.

Tafetanes de varias clases. Velillos de seda. Sombreros para señoras de última moda. Calzado fresco para señoras i niñas. Perfumería finísima.

PARA CABALLEROS. Corbatas de distintas clases. Cigarros habanos lejitimos de Rigalia Británica. Reina de España. Regalla comme il faut. Limfines. Conchas.

PARA TODOS.

Un surtido completo de licores de superior clase. Guayaquil, Agosto 16 de 1875. n. 31-33.

EL 6 DE AGOSTO.

En este día indelible para el Ecuador, se ha establecido en la calle del nueve de Octubre, en las covachas del señor Don José M. Caamaño, en el local conocido tantos años por sastrería de Martínez, una agencia funeraria. En el interior del mismo establecimiento se encontrará un dueño, que, tanto en lo concerniente a la agencia, como en su arte de sastrería, ofrece servir al público con honrata, puntualidad i esmero en todas sus obras.

PEDRO N. MARTINEZ.

Guayaquil, Agosto 16 de 1875. n. 31-36.

GANGA. GANGA.

Otra más que la anterior que pilaba por medio del mecanismo de mis máquinas a seis reses quintal café en cáscara, ahora ofrece a tres reales i arriendando que sea con máquina limpia i seco de lo contrario tendrá otro precio.

Este trabajo lo haré a la mayor brevedad satisfaciendo del encargo, que nada tengase que desear.

Para mejores pormenores verso en la calle de Cangrejito con

JUAN ANTONIO JAIME.

1 mcs. n. 31-33.

Compañía Sud-Americana de Vapores.

EXPOSICION INTERNACIONAL DE CHILE. Ponemos en conocimiento del público lejadero que el Directorio de esta Compañía, deseara de ofrecer las mejores ventajas i comodidades a las personas que deseen viajar dicha exposición, ha resultado que esta Agencia espida, en adelante, boletos de pasajes de CAMARA, de ida i regreso con un 35 por ciento de rebaja hasta Valparaiso, i valederos por TRES MESES.

Oficina de la Compañía Sud-Americana de Vapores. BUNGE I CA. Alientes. n. 31.

ABOGADO.

Restablecida mi salud he vuelto de las peñas a mi habitación, frente al teatro, donde estoy a disposición de las personas que necesitaran mis servicios en el ejercicio de mi profesión. NAPOLEON AGUIRRE.

COMPANIA DE NAVEGACION

POR VAPOR EN EL PACIFICO. EXPOSICION DE CHILE

Desearo esta Compañía ofrecer todas las facilidades i comodidades posibles a las personas que deseen viajar la proxima Exposición de Chile, esta Agencia expedirá al efecto a dichas personas, desde 1º del proximo Setiembre, boletos de pasaje de primera clase, de ida i vuelta, para Valparaiso, valederos por tres meses, con un rebaja de 35 por ciento. Guayaquil 12 Agosto 1875. C. T. SMITH. Agente de la Compañía inglesa de Vapores. 30-37.

Compañía Sud-Americana de Vapores.

CAMBIO DE ITINERARIO. Movimiento de vapores en Guayaquil, para el mes de Agosto de 1875.

VAPOR "LOA". Su capitán C. J. Dunn.

Llegará con MALAS, pasajeros y carga, procedente de PANAMA, el VIERNES 13; i se despachará tambien con correspondencia, pasajeros y carga para VALPARAISO E INTERMEDIOS, el SÁBADO 14 por la mañana.

VAPOR "ITATA". Su capitán C. Stewart.

Llegará con correspondencia, pasajeros y carga, procedente de Valparaiso e Intermedios, el SÁBADO 14; i se despachará para PANAMA, el DOMINGO 15 por la mañana.

Regresará de PANAMA, el DOMINGO 22; y se despachará para VALPARAISO E INTERMEDIOS, el LUNES 30 por la mañana.

Se admite carga y pasajeros a precios reducidos, para todos los puertos de la costa, en que tocan los vapores de esta compañía, como tambien para Europa, Estados Unidos, Antillas, Méjico, Centro-América i San Francisco & C. líneas del atlántico y Norte del Pacifico.

Tambien se ha hecho un arreglo con la compañía alemana Kosmos, para la conducción de pasajeros y carga con destino a Europa, por el SERVICIO DE MAGALLANA.

Para más informes ocurranse a Bunge i Cº. Agentes de la compañía Sud-americana de vapores. Oficina de la compañía Guayaquil, Agosto 10 de 1875. n. 29.

Caucho, Caucho, Caucho!

En la tienda de la Campana, bajo del reloj público, se compra caucho de buena clase a razón de \$21 ql. n. 36-74.

CIRUJANO DENTISTA CIRUJANO



EL DOCTOR FRANCISCO N. REDON, cirujano dentista ha trasladado la suya, de la calle de Infanz, en que estaba, a la del Comercio, casa de Don Manuel E. Rentón. Los señores que se ocupan de su arte, en Guayaquil, se darán cuenta de las causas que motivaron esta mudanza, y de las ventajas que se derivan de ella. Los señores que se ocupan de su arte, en Guayaquil, se darán cuenta de las causas que motivaron esta mudanza, y de las ventajas que se derivan de ella. Los señores que se ocupan de su arte, en Guayaquil, se darán cuenta de las causas que motivaron esta mudanza, y de las ventajas que se derivan de ella.

TRASLACION DE OFICINA.

Los señores que el pasado mes de febrero, en la oficina, se han ido a la 7 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y de esta hora en adelante, se han ido a la oficina, se darán cuenta de las causas que motivaron esta mudanza, y de las ventajas que se derivan de ella. Los señores que se ocupan de su arte, en Guayaquil, se darán cuenta de las causas que motivaron esta mudanza, y de las ventajas que se derivan de ella.

NORVERTO OSA & Ca. DIAZ & Ca.

Tienen de venta los siguientes abarrotes por mayor y menor, que acaban de recibir por "Hirike" y "m & Lizzy".

- Acetate de linazas crudo y cocido. Id. almendras. Id. castor. Id. comer en 1, 2, 3 y 4 botella. Id. en latas de 1 y de 2 arroba. Aguarnas. Azul de ultramar en bolitas y en dados. Avadones acorados. Acero. Alcanfor. Alincema. Bacalao. Betun. Barniz. Barretas de hierro. Cerveza marca T 1 y 2. Id. noruega. Cofaño fino Otard Dupuy & Ca. Id. id. Martel. Id. id. Lange Filés. Id. id. Gautier Frères. Id. id. Old Brandy. Id. comun. Cera en panes de 1 arroba y de 1 lb. Crómor. Clavos de fierro. Id. de alambre. Id. de olor. Ciruelas pasas en cajitas tapas de vidrio y en frascos. Confites. Corchos. Cohetes. Cominos españoles. Cabo de Manila y de Zelandia. Caballeros de zinc para techos. Cristalería. Encurtidos. Estribos estañados. Id. de zapato. Estera de 4 1/2, 5 1/2 y 6 1/2, blanca y colorada. Fosforos. Frutas en jugo. Id. cándis. Fierro en barras y en varillas. Ferreteria en general. Galletas de soda. Goma arábica. Id. laca. Ginebra marca campana, entera y media. Hilo de cáñamo, surtido. Id. de coser sacos. Id. de enfardelar. Hoelias. Incienso. Jabon de Paris. Id. mar del Sur. Juegos de muebles de esterilla. Limas de mango y sin él. Lixa surtida. Machetes de punta ancha y augusta. Mallore de España. Mistelas finas: Emperatriz y Emperador. Aya-Pana. Crema argentina. Id. del Guayas: Padre Cordovan. Id. comun 1/2 botellas. Molejones. Mueñicon.

- Naipes. Oregano. Pimienta crespas. Id. de chipas. Petit Pois. Pintura blanca de zinc. Papel tapiz. Id. ministro varias clases. Id. de cartas azul y blanco. Piola para toldas. Planchador de laton. Plomo en latras. Piarras. Platos de zinc. Porcelanas. Sagra. Sirop de goma y almendras, enteras y medias. Id. surtido id. id. Sardinias. Soldadura. Sillas, sillones y sofás de esterilla. Tubos y bombas de cristal para lámparas. Té perla fino. Id. negro id. y comun. Velas estéticas surtidas. Vidrios planos. Vinagre en damajuanitas. Id. español en ancolotes. Vinos españoles en cajas: Pajarete. Pedro Jiménez. Jerez dulce. Moscatel. Id. franceses en cajas: Pajarete. Jerez dulce. Id. seco. Málaga. Alicante. Madera. Moscatel. Oporto. Shery cordial. Id. italianos espumantes. Vino Champagne fino y comun, enteras y medias. Id. Vermont Torino, varias marcas. Id. id. franceses: Id. en auclotes, varias clases, alemán y español. Id. Chamberlin. Id. Burdeos fino y comun. Zinc plano en planitas &c. &c. Y muchos otros artículos a precios módicos. Avisan tambien que dentro de breves días recibirán un magnífico surtido de abarrotes y vinos españoles, franceses e italianos, y que a fines del mes entrante les llegará igualmente otro surtido completo de abarrotes alemanes y de abarrotes y ferreteria inglesa. n. 23-43.

INTERESANTE.

Hallándose el señor Manuel Somo en absoluta imposibilidad de arreglar e intervenir en sus negocios, ha conferido en poder general al señor Manuel Antonio Rolando, con quien espera se dignaran entenderse todos los que tengan créditos activos o pasivos con el priucero, tan pronto como tengan conocimiento de este aviso. Guayaquil Agosto 15 de 1875. n. 33-34.

AVISO AL COMERCIO.

Desde el 15 de Mayo de 1875, el señor José H. Estrada, firmará como Jereñte de la casa de construcción que tengo establecida en Babaloy, en todas las épocas de mi ausencia. n. 37. José María Estrada.

EL COMERCIO.

Guayaquil, Agosto 24 de 1875.

EL ALUMBRADO.

Diffícilmente podrá encontrarse país alguno en donde se tributen menos respetos á la opinion pública. Dígalo si nó el málfimo predicamento en que se halla el alumbrado por la perversa calidad del gas, sin que haya motivo para esperar su mejora de parte de una empresa que, segun parece, no tiene el suficiente empeño en ello.

En algunos números de *El Comercio* se ocupó la crónica en censurar justamente el descuido con que se miraban los intereses del vecindario al respecto de que hablamos. Necesario fué insistir en esa censura hasta lograr se diese á la ciudad un mejor alumbrado, y sirviesen con regularidad algunos faroles que por algun tiempo permanecían sin luz.

Pero no han pasado muchos dias cuando hemos vuelto á las andadas, y retrocedido un 75 por ciento en el asunto, si pudiera efectivamente hablarse á estilo de comercio sobre el particular.

Lo mas peregrino es que el servicio del alumbrado no es grátis, pues lo pagan los vecinos; y sin duda se cree que estos no pueden reclamar del mal cumplimiento de las obligaciones para con ellos, cuando no se teme siquiera su reprobacion por medio de los órganos de la prensa.

Témase ó no, *El Comercio* está en su derecho y cumple un deber al ser eco de los reclamos que por su conducto se dirigen á los empresarios, porque ya es intolerable el alumbrado de las últimas noches.

Si, pues, los empresarios reciben dinero en cambio del servicio que prestan, se hallan obligados legal y moralmente á que ese servicio sea perfecto, en lo posible, so pena de incurrir en la responsabilidad correspondiente.

INTERIOR.

CIRCULAR AL CUERPO CONSULAR.

Ecuador.—Gobernacion de la provincia del Guayas.—Guayaquil 11 de Agosto de 1875.
Señor: Por el decreto que adjunto, se impondrá U. del aciago suceso por el cual ha perdido la República su primer magistrado, acontecimiento que, siendo un duelo nacional, espero sea tambien sentido por el Gobierno de y suplico á U. se digne mandar colocar el pabellon del Consulado á media asta, en manifestacion de la parte que obligan las buenas relaciones de ambos países.—Vicente de Santistevan.

Consulat de France á Guayaquil (Equateur)—Guayaquil 12 de Agosto de 1875.—Señor Gobernador:

Por la circular que con fecha 11 del presente, U. se ha servido pasarme, me he impuesto del fallecimiento del Presidente de la República y como este acontecimiento es un duelo nacional no dudo que será sentido por el Gobierno francés como lo es por el infrascrito; por lo tanto, he mandado poner á media asta la bandera de mi nacion, en manifestacion del duelo que aflige á la República del Ecuador.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar á U. las expresiones de amistad y de cordialidad, con las cuales me suscribo atento y S. S.—E. Poudvigne.

Señor don Vicente de Santistevan Gobernador de la provincia Guayaquil.

Consulado de Italia.—Guayaquil, Agosto 12 de 1875.

El infrascrito cónsul de S. M. el rey de Italia y de S. M. el rey de Grecia tiene el honor de acusar al señor Gobernador de la provincia recibo de su nota fecha de ayer y del decreto de S. E. el Vicepresidente de la República, comunicándole el aciago suceso por el cual ha perdido la República su primer magistrado.

El infrascrito se une al duelo nacional y puede asegurar al señor Gobernador que este acontecimiento será igualmente sentido por los gobiernos que el infrascrito tiene el alto honor de representar.

Angel Roditi.

Al señor Gobernador de la provincia.—P.

Viceconsulado de S. M. B.—Guayaquil, Agosto 12 de 1875.

Señor:—Con profundo sentimiento he leído el contenido de la atenta circular de U. S. E. de ayer.

Por el así como por el decreto que U. S. E. me adjunta me he impuesto del aciago suceso que ha puesto fin á la existencia del que fué Presidente de la República Dr. Gabriel García Moreno, acontecimiento que constituye

á la Nacion en duelo, del cual participará no hay duda mi Gobierno así como lo espero, me lo ha suscribo, y como manifestacion de ello y en cumplimiento de los deseos de U. S. E. he dispuesto sea colocado á media asta el pabellon de este consulado.

Con sentimiento de consideracion se suscribe de U. S. atento, seguro servidor.
C. T. Smith.

Señor Gobernador de la provincia.

Consulado de Chile.—Guayaquil 11 de Agosto de 1875.

Señor:—La estimable comunicacion de U. S. E. me ha informado del fatal acontecimiento que tuvo lugar en Quito el dia 6 del presente mes. La noticia de la inesperada muerte del Exmo. señor don G. García Moreno será recibida por el Gobierno de Chile, con el mas profundo pesar, como lo ha sido tambien por el infrascrito, que tiene el honor de suscribirse de U. S. muy atento S. S.

W. Higgins.

Señor Vicente de Santistevan gobernador de la provincia.—P.

Consulado general de los Estados Unidos de Venezuela.—Guayaquil, Agosto 14 de 1875.

Tiene el infrascrito, cónsul general de los EE. UU. de Venezuela, el honor de avisar á U. S. E. el señor Gobernador de Guayaquil recibo de su circular del 11 del corriente, en la que comunica el tan cruel como triste acontecimiento que ha arrebatado como testimonio á la Nacion su primer magistrado que se diera para la direccion de su vida política.

Al acompañar en su duelo á la República por tan lamentable suceso cumple el infrascrito con un deber que le imponen sus sentimientos personales y los de confraternidad que unen al Ecuador y Venezuela.

De S. S. el señor gobernador se suscribe el infrascrito atento S. S.

A. Destruge.

Al señor Gobernador de la provincia de Guayaquil.

Consulado general de los Estados Unidos de Colombia.—Guayaquil, Agosto 12 de 1875.

Señor:—Ayer á última hora ha llegado á mis manos la nota de S. S. fecha 11, y el decreto adjunto de S. E. el señor Vicepresidente de la Nación. Por ambos documentos me he impuesto con positiva pena del degraado acontecimiento que ha arrebatado á la República su primer magistrado constitucional. A nombre de la Union Colombiana y su gobierno, y del mio propio, doy á S. S. el mas sentido pésame por tan lamentable suceso.

Con sentimientos de la mayor consideracion y estima me suscribo de S. S. muy atento servidor.

Calisto Gaitan.

Señor Gobernador de la Provincia.—P.

Consulado del imperio Aleman.—Guayaquil 12 de Agosto de 1875.

He tenido el honor de recibir la apreciable nota de U. S. E. de ayer, por la que me he impuesto del aciago suceso acaecido en 6 del presente por el cual esta República ha perdido su primer magistrado.

Acompañando á U. S. y á todos sus compatriotas en su justo dolor, voy á dar parte del acontecimiento á mi Gobierno, el que no abriga la menor duda participará de los mismos sentimientos por tan infausta nueva.

Con expresiones del mas alto respeto me repito de U. S. afectisimo y S. S.

J. Bunge.

Señor don Vicente de Santistevan Gobernador de la provincia.—P.

Consulado de los EE. UU. de América.—Guayaquil, Agosto 12 de 1875.

El infrascrito, cónsul de los EE. UU. de América, tiene el honor de acusar recibo de la circular que con fecha 11 del actual se sirvió el señor Gobernador dirigirme, comunicándome el trágico acontecimiento que arrebató á esta República su primer magistrado. El infrascrito replica se recuerde que ántes de recibir la noticia oficial, hizo á media asta el pabellon del consulado, atestigüando así al Gobierno del Ecuador sus sentimientos de simpatía y de pésame.

El infrascrito tiene el honor de ofrecer al señor Gobernador sus consideraciones de respeto.

C. Weille.

AL PÚBLICO.

Convencidos de que la intamia no solamente emplea sus funestas manos en afilar el puñal para arrancar la vida, sino tambien se emponzoñada lengua para engañar á la gente ilusa, procurando empañar las glorias del soldado valiente y honrado, por medio de la calumnia y las mas siniestras invenciones, los jefes, oficiales é individuos de tropa del Batallon N.º 1º Vencedores, nos apresuramos á poner de manifiesto al público la voluntad de todos y cada uno de nosotros, y la decision y agrado con que servimos á la Nacion, como defensores de nuestras instituciones patrias; protestando, al mismo tiempo, contra toda imputacion que quisiere hacernos, con el depravado intento de envolvernos en el innuendo fango de sus monstruosos planes, con mengua de nuestra lealtad jamas desmentida, y por el contrario siempre respaldante y a prueba, como la demostrada el 19 de Marzo de 1869 Honradez y fidelidad son la divisa que llevamos grabada en nuestras frentes, como la mas preciosa é inestable prenda que

nos legó *Nuestro héroe y primer caudillo, el Excmo. señor Gral. Gabriel García Moreno* quien nos enseñó tambien a seguir por el camino del honor de la Religion y la verdad que es enteramente opuesto al de la familia y la traicion; y por lo mismo jamas contrariaremos las saludables lecciones con que educó el corazon del militar, separándole del mal e inclinándole a todo lo que conduce al bien.

Conservadores por principios: conservadores, es decir, del orden, de la moral, de la religion y de las leyes; guardianes y fieles defensores del legitimo Gobierno, derramaremos la última gota de nuestra sangre para sostener nuestras instituciones.

Asi, pues, persuádate el público, y persuádate los que infamemente quisieren manchar nuestra reputacion, que nuestra divisa ha sido é será: HONRADEZ Y FIDELIDAD.

Quito, agosto 16 de 1875.

El primer jefe, Miguel A. Medina. El segundo jefe, F. Sánchez. El tercer jefe, E. Darquéa. El mayor graduado, José M. Paredes. El capitán, Carlos Rivadeneira. El capitán, Domingo Barahona. El capitán, A. Vergara. El capitán, Blas Barragan. El capitán, Dario Salazar. El capitán, Fidel López. El capitán, Carlos Orozco. El capitán graduado, F. Nicolado. El capitán graduado, Manuel Robles. El capitán graduado, Roberto Rivadeneira. El capitán graduado, Rafael Negrete. El capitán graduado, Modesto Leon. El capitán graduado, Antonio de Veintimilla. El Teniente segundo ayudante, Juan José Peñaherrera. El teniente, Dario Buitron. El Subteniente, Celso A. Orjuela. El subteniente, Federico Arauz. El subteniente, Julio A. Váscones. El subteniente, Leonidas Grijalva. El subteniente, Joaquin Ceron. El subteniente, Tomás Redin. El subteniente, Rodolfo Darquéa. El subteniente, Rafael Salazar. El subteniente, Modesto Egas.

República del Ecuador.—Batallon núm. 1º Vencedores.—Compañia de granaderos.

Individuos de tropa que firman.

Sargento 1º Gabriel Romero. Id. 2º Miguel Benalcázar. Soldados, Joaquin Quedo. David Jimenez, Gabriel Borja, Miguel Costa, Vicente Santillan. Manuel López, Manuel Paredes, Manuel Vergara, Manuel Mora, Amable Morilo, Dario Medrano, Hilario Cují, Justo Villalva, Antonio Soto, Carlos Chavarria, Arsenio Silva, Francisco-Chávez.

Aruego de los que no saben firmar, el Sargento 1º Gabriel Romero.

Primera compañía.

Sargento 1º Mariano Carrion. Sargentos segundos, Pacifico Navarro, Mariano Falcon, Rafael Rojas, José Francisco Romero. Cabos primeros, Ignacio Arevalo, José Bolános, Policarpo Campoverde, Santiago Leon, Benito Pincay, Antonio López. Cabos segundos, Juan A. Loja, David Garces. Soldados Gabriel Viteri, Denario Rios, Juan Romero, José Quilumbango, Mateo Flores, Leonardo Echangué, Simon Quintanilla, Mariano Garrido, Demetrio Vela, D. Sánchez, Julian Balarezo, Eduardo Villalva, Manuel Padilla, Francisco Resabala, Juan Moreno.

Aruego de los que no saben escribir, el Sargento 1º Mariano Carrion.

Segunda compañía.

Sargento 1º Manuel Balenzuela. Sargentos segundos, José M. Jimenez, Benjamin Pasmio, José Maya, Camilo Carrillo, Buenaventura Caisa, Manuel Brito, José Proaño, Prudencio Eras, Lorenzo Pallas, Juan Villegas, Serafin Herrera, Joaquin Luceiro, Camilo Parra, Andres Pérez, Estévan Osorio, José Antonio Ron.

Aruego de los que no saben firmar, el sargento 1º Manuel Balenzuela.

Tercera compañía.

Sargento 1º Manuel Espinosa. Sargentos segundos, Francisco Varela, Francisco Dias, Francisco Navas, Eusebio Escobar. Cabos primeros, Antonio Saenz, Manuel Zapata, Antonio Romero. Cabos segundos, Toribio Naranjo, Cecilio Caba. Cornetas, Pedro Almeida, Lino Salazar. Soldados, Manuel Meneses, Francisco Dávila, Manuel Pasmio, J. Antonio Unda, Felipe Fernandez, Manuel Lombada, Rosalino Barriga, Angel de la Cruz, José Antonio Quijano.

Aruego de los que no saben firmar, el sargento 1º Manuel Espinosa.

Cuarta compañía.

Sargento 1º David Figueroa. Sargentos segundos, Manuel Solis, José Bernardo Marin, Rafael Salazar, David Borja. Cabos primeros, Bartolomé Rodriguez, Manuel Maria Nollivos, Juan Manuel Lescano, Cabo segundo, Bernardo Romero. Soldados, Juan José Terrero, Rafael Lomas, Ignacio Jácome, Manuel Calles, Luis Felipe Silva, Calisto Mendosa, Teodoro Barriga, Mariano Veneras, Vicente Villareal, Benira Chaves, José Maria Silva, Ignacio Castro.

Aruego de los que no saben firmar, el sargento 1º David Figueroa.

Compañia de Cazadores.—Sargento primero, Ignacio Montalvo. Sargentos segun-

dos, Alcides Ureta, Juan José Teran, Vicente Bonda, Lobegildo Arguello, Corneta, Policarpo Sánchez. Cabos primeros, Vicente Chiriboga Sebastian Rodriguez Manuel Ruiz. Cabo 2º Estanislao Morochó, Soldados, José García, Juan de Dios Saenz, José Vera, José María Mejía, Gregorio Hidalgo, Honorio Villalva, Bartolomé Luna. Aruego de los que no saben firmar, el Sargento 1º, Ignacio Montalvo.

Banda.

Sargentos primeros, José Antonio Rivadeneira, José A. Martínez, Manuel Ortega, Cayetano Orellana. Sargentos 2º os, Nicolas Aguirre, Pedro Loza. Cabos 1º os, Vicente Viteri, Nicolas Alban. Músicos, Matias Gallo, Pablo Valdez; Julio Maya, Nicanor Olmedo, Juan Riera, pacífico Torres, José María Velasquez, Victor Manuel Dongio, Carlos Sánchez, Antonio Bran, Juan Rocafuerte, Angel Maya, Manuel Gómez.

Aruego de los que no saben firmar, el Sargento 1º José A. Rivadeneira.

EL QUE SUSCRIBE

A SUS OFICIALES Y TROPA.

Señores oficiales y soldados:

Bastantes pruebas de patriotismo y lealtad habeis dado siempre en las diversas crisis de política que han atravesado en nuestra Nacion desde 1869, en las que, siempre animados de un noble orgullo, vuestros á tomar las armas en defensa de vuestra Patria. Una vez mas disteis ejemplo de fidelidad, valor, moral y disciplina, el 19 de marzo de 1869; y siempre habeis llevado ese brillante nombre de leales Defensores de Gobierno. Y, ahora os pregunto: ¿Sabeis acaso quien ha tratado y trata aun hoy de vulnerar vuestra conducta? Si son los mezquinos enemigos del actual Gobierno, enemigos acérrimos de las Santas Instituciones que acaba de legarnos el Génio inclito, el ilustre MÁRTIR, nuestro digno caudillo, si nuestro intrépido general en jefe del Ejército doctor Gabriel García Moreno, si ellos son los que han vociferado y vociferan hoy la inaudita calumnia con que ellos contaban con varios oficiales y tropa de la guarnicion y muy particularmente con los del Batallon número 1º Vencedores, para llevar á cabo sus perversos y execrables intentos. Si han querido manchar vuestra fidelidad; y con razon se ha provocado vuestro enojo. Mas ¿quién entre las personas sensatas habrá creído esta falsedad? Tranquilizaos, valerosos oficiales y soldados; vuestra noble conducta en estos tiempos calamitosos ha recibido la aprobacion de los buenos ciudadanos de esta noble capital y la recibirá tambien la de todos los hombres honrados del mundo entero. Tranquilizaos, pues defendei la santa causa de Dios, trabajando en la defensa del actual Gobierno. El que mira de lo alto y que no se engaña en los hechos de los hombres vuelve siempre por el inocente y lo recompensa; mientras que descubre y castiga al malvado; y he ahí el espectáculo que acabais de presenciar: el brazo de la divina justicia castigó al asesino en el instante mismo de su crimen. Vosotros, con vuestra lealtad y jamas desmentida moral y disciplina, castigasteis la infamia de los enemigos que con increíble audacia habian tomado vuestro nombre para hacerlo figurar execrable entre los de los asesinos y conspiradores; el hecho prueba uno y otro: el asesino pagó con su vida por el crimen, y vosotros, calumniados, recibis diariamente el premio de justicia que os reparten los hombres sensatos. No penseis mas en la vil calumnia que os han levantado, la cual, sin duda, ha sido fraguada en la oscuridad de la noche por esos que con razon se ha dicho que son los infames descendientes de la raza de Cain. Pruebas nada equívocas de inocencia habeis dado sosteniendo con vigor la Constitución y las leyes de nuestra Nacion y cumpliendo con fidelidad los órdenes del Supremo Gobierno, en las actuales circunstancias.

Los malvados tienen frustradas sus esperanzas; ellos, sin duda, en su pacto acordaron el plan de asesinar á la ILUSTRE VICTIMA y pretendian con su negra calumnia ver desmoronados los cuerpos de la guarnicion, no contando que soldados honrados y valientes, y de profundas convicciones que los coranponen, nunca se arredran. Una mano infame arrebató á nuestro caro Jefe, mas nadie podrá quitarnos la confianza que en el Dios invencible le hemos puesto. Confad plenamente en Él y cada dia dareis nuevas pruebas de la continua asistencia que os dispensa.

Yo, como vuestro Jefe celoso de vuestra moral y disciplina, sucesor de un jefe honrado y valiente quien mil y mil pruebas de lealtad y fidelidad ha dado hasta la fecha, como bien lo sabeis y todos lo saben, no aspiro ni aun á la continuacion del mando con el Supremo Gobierno me honro en confirmarme, sino á dejar bien puesto vuestro nombre de "Vencedores" con que hasta la fecha os honra el llevarlo, y el de "lealtad" que reduce al reverso de la medalla con que el Supremo Gobierno os condecoró en nom-

bre de la República, el 24 del citado mes y año, en acción de gracias de aquella memorable jornada.

Continuad íntrepidos oficiales y soldados, con vuestra moralidad y valor; sed siempre unidos con todos vuestros compañeros del ejército, llevad una unánime armonía, sed siempre temerosos del Dios de los Ejércitos; observad siempre las leyes de la República, y sed siempre obedientes a los mandatos de vuestros superiores.

Oficiales y soldados: Acordaos de las sanas lecciones y nobles ejemplos que habéis recibido del jefe que me precedió, cuidando siempre con esmero de vuestra moral y disciplina; y observadlas como yo que fui su discípulo en unión de vosotros, y desmentid á cada paso con vuestra fidelidad y valor, los comentarios que se forman; y mientras tanto que yo os ofrezco ser vuestro fiel e inseparable compañero en el peligro, hasta derramar mi última gota de sangre en defensa de nuestra santa Fé Católica, de la Constitución y las leyes y del Supremo Gobierno que hoy nos dirige.

Quito, agosto 15 de 1875.

Miguel A. Medina.

JOSÉ PEDRO ZAMBRANO.
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA,
Al pueblo de Manabí.

CONCIUDADANOS!—El inesperado y deplorable suceso del 6 del presente en la capital, de que tenéis conocimiento por los Decretos supremos que han sido publicados, ha dejado subsistente el orden constitucionalesque todo buen ciudadano está en el deber de respetar y conservar. Yo como el primer custodio de ese orden en esta provincia, cuento para ello con vuestro apoyo y vuestra cooperación.

COMPATRIOTAS!—La sensatez de un pueblo, y su adelanto en civildad deben ostentarse en sus críticas, emergencias, y toca á vuestra cordura manifestarlas en la presente.—El pueblo de la capital os ha dado el primer ejemplo respetando las autoridades constituidas y manteniéndose impenitible en el orden, que es la primera base de la seguridad y demas garantías. Otro tanto han hecho Guayaquil y demas Provincias, y toca á vuestra discreción seguir el mismo camino.

CONCIUDADANOS!—El estado social que comienza en la familia y acaba en la nacion hace preciso una cabeza, un jefe, que si tiene el delicado encargo de precidirlo tiene que contar con el respeto y la sumision de los asociados á las reglas establecidas; y yo espero de vosotros ese respeto ofreciendos de mi parte todo empeño en la conservacion de vuestra garantías.

CONCIUDADANOS!—Confiado en vuestro acreditado amor á la paz y en vuestras discrecion, espero que llegado el caso devolveré al encargo del ejecutivo las facultades extraordinarias establecidas por la constitucion que me han sido delegadas, sin haber tenido necesidad de hacer uso alguno de ellas como ha sucedido en otras ocasiones, llamándome siempre con satisfaccion vuestro sincero amigo.

José Pedro Zambrani
Portoviejo, Agosto 15 de 1875.

CRONICA EXTERIOR.

SALVADOR.

En los momentos en que el padre Palacios se ponía en fuga fué arrestado, y con él otros muchos de los bandidos. Varios comerciantes y algunos licenciados tambien fueron detenidos en los cuarteles durante esos dias.

En algunos mas, fueron tres ó cuatro de ellos puestos en libertad mediante la entrega de algunas cantidades de dinero. Declarada la República en estado de sitio y procediendo á las capturas, se establecieron en San Miguel el consejo de guerra y fueron fusilados allí 24 cabezas. En otros pueblos y valles tuvieron lugar otras ejecuciones. El P. Palacios fué tambien juzgado en consejo y sentenciado á la última pena. La culpabilidad toda de esos acontecimientos recaía sobre él, y de las declaraciones resultaban los mas tremendos cargos. Se han fusilado pues á muchos bandidos ¡por qué no se ha fusilado al padre! Cosa es esta que no comprendemos y mucho menos que el presidente lo haya conducido á San Salvador sin demostrar á una sociedad entera, en extremo ofendida, el justo castigo que merece un criminal como el padre Palacios.

En cuanto á los perjuicios que hemos sufrido en nuestros intereses, ignoramos aun lo que el gobierno determine para resarcirnos de las pérdidas; pero en vista de la serie de sucesos sobrevenidos y sus últimas

disposiciones publicadas en un boletín oficial, toda esperanza nos parece infructuosa. Ahora preguntáramos: ¿estos hechos vandálicos, ésa captura y contribuciones forzadas, el destierro del Obispo y miembros de la Curia y qué carácter tienen? Al público revelarían la verdad de estos acontecimientos esperando dilucidar con la mas acertada lógica el carácter esencial de estos acontecimientos.

LA GUERRA EN CUBA.

ARROJADO ATAQUE POR LOS CUBANOS CONTRA UN CONVOY ESPAÑOL Y SU ESCOLTA.—UN COMBATE REÑIDO.—CIENTO CINCUENTA ESPAÑOLES MUERTOS.—VALMASEDA EN LA HABANA.—UN ARRESTO REPENTINO EN MEDIO DE UNA GRANDE EXCITACION.

Habana, Julio 24 de 1875.

Una carta de Nuevitas, con fecha 25 de Junio, dice:
UN CONVOY ESPAÑOL ATAcado POR LOS CUBANOS.

“Ha unos diez dias partió de Puerto Principe con destino á Guáimaro un gran convoy español consistente en cuarenta y cinco carretas y noventa y tres acémilas, cargadas de armas y municiones, pertrechos de boca y \$ 150,000 en oro, para el ejército de Cascorro y Guáimaro. El convoy iba escoltado por 500 soldados á órdenes del coronel Huélfes. Estando los caminos casi intranstrables por el lodo, el progreso de la expedicion era necesariamente lento, y siendo su estension como de 2 millas, el convoy fué

ATAcado DE ARBITRO

por los cubanos fuertes de 800 hombres, al mando de los generales Garcia y Reeves, entrando inmediatamente en confusion toda la fuerza de las guardias y la columna de escolta, resultando de esto la captura del convoy por los cubanos.

“Las bajas de tropas ascendieron á 150 muertos, entre ellos el jefe de la expedicion coronel Huélfes.

“Las bajas de los cubanos no se han podido determinar.

REGRESO.

“El resto de las tropas españolas regresaron á Puerto Principe y á los diferentes fuertes españoles situados en las cercanías.

“Nunca han estado los negocios en Nuevitas en peor situacion que al presente. Las provisiones están sumamente escasas; y la carne se vende á veces á \$ 1.50 la libra, y los demas comestibles guardan la misma proporcion. Los trenes á Puerto Principe corren con regularidad tres veces por semana, pero no son molestados porque existe una ténaz inteligencia entre los empleados del ferrocarril y los cubanos.”

ARRESTOS EN COLON.

Siete personas—abogados, doctores y hacendados de influencia—llegaron aqui el 9 y fueron inmediatamente incomunicados. Los cargos contra ellos son los de simpatizar con los insurrectos é instigar para un levantamiento contra el gobierno español.

Los especuladores en oro que fueron arrestados aqui la semana pasada han sido mandados á Puerto Principe, Bayamo y Mananillo, donde permanecerán bajo la supervigilancia de la policia hasta que Valmaseda indague sobre las acusaciones que se les hacen de propagar falsos rumores sobre los asuntos de la Isla.

LA SITUACION EN REMEDIOS.

El 9 del corriente una fuerza como de 500 soldados españoles que habia salido de Remedios con provisiones para Itabo, fué atacada á su regreso, en la hacienda quemada de Meuseps por una partida de 250 cubanos, que se supone comandada por los coronels Carrillo y Wilson. Trácese un refugio como de cuando sobre los españoles los cubanos, sin disparar un solo tiro antes de aproximarse á 45 pasos. La vanguardia española se replegó sobre su ala derecha; toda la columna entró en confusion, y los cubanos lograron capturar todo el equipaje y pertrechos de guerra, con pérdida de cuatro hombres. Los partes oficiales dicen que las bajas españolas solo fueron de seis heridos y algunos contusos, pero como de costumbre, suponen haber causado mas muertos al enemigo, juzgando por las huellas de sangre. Pasajeros llegados aqui el 21 del corriente dicen que despues de esta accion trajeron á Remedios veinticinco heridos de las fuerzas españolas.

VALMASEDA EN EL ASIEN TO DEL GOBIERNO.

El general Valmaseda regresó ayer por la tarde de Las Cruces, tan corpulento como siempre, no obstante las fatigas de su gran campaña. Vino en el tren de Regla, y á juzgar por el numeroso personal de su plana mayor, debemos creer que ha dejado detras un grande ejército.

En esta ciudad cunden rumores sobre la gravedad de las cuestiones que lo hayan obligado á abandonar sus cómodos alojamientos en el campamento de Las Cruces para afrontar los solicitadores de empleos y parásitos palaciegos de la gran ciudad de la Habana.

Hemos oido sin embargo, que el Tesoro está exhausto, y que á los productos de las aduanas se les da otro curso que el legitimo, lo que puede haber motivado su venida.

Ademas, las frecuentes quejas de la madre patria sobre la prolongada demora en terminar la prometida campaña de tres meses y otros asuntos de mucha gravedad relacionados con las acusaciones, han sobre la indisciplina y desobediencia, han compelido á S. E. á hacer este viaje inespereado. Como la mayor parte de los generales corpulentos, Valmaseda parece tenerle un miedo lastimoso al “fuego por retaguardia”; y por tanto ha regresado á la Habana para organizar las cosas y emprender nuevo viaje de campaña. Probablemente la decision da negativa de los patriotas á aceptar su

amnistia habra influido no poco en su animo para este paso, mas aun quizás que los espereados en oro de quienes ha dispuesto sumariamente contentándolos á destierro forzoso á Bayamo y otros puntos amenazados.

LOS EMPRESTADOS DEL BANCO ESPAÑOL.
Dice que el Banco Español ha rehusado prestar al Gobierno otra suma de \$ 2,000,000 en oro, dando por motivo el que no se le han pagado los empréstitos anteriores, especialmente el último de \$ 2,000,000 del que solo se le ha devuelto \$ 500,000.

INSERCIONES.

CARESTIA DE VIVERES EN LIMA.

Plan que debe seguir la administracion pública para que sean abundantes y baratos los artículos alimenticios de primera necesidad, del departamento de Lima, ó sea estudio sobre la carestia de los viveres en Lima.

(CONTINUACION.)

§ II.

Es del dominio exclusivo de la filosofia el investigar cual es el destino del hombre sobre la tierra; pero, como por su esencia misma el hombre ha de vivir en sociedad, prescindiendo de la naturaleza de este destino, parece que no puede cumplirse sin someterse á una reglamentacion, que se podría llamar ley natural, y de la cual dimanan para él, deberes al par que derechos. Esta ley natural es una consecuencia de las numerosas necesidades que el hombre ha de satisfacer, lo que no puede hacer sino con una condicion que es el trabajo, el cual constituye la riqueza, cuyo grado se mide por el grado de los gozes materiales, intelectuales y morales que el hombre puede procurarse.

La primera necesidad material que el hombre experimenta, y sin cuya satisfaccion su existencia no es posible, es, sin disputa, la necesidad de alimentos. Esta necesidad puede satisfacerse en grados numerosos, y lo será tanto mas completamente, cuanto el hombre esté mas adelantado en civilizacion. Las demas necesidades que reclama la triple naturaleza física, intelectual y moral del hombre, aumentan igualmente en el grado de su cultura y este aumento supone, naturalmente, un aumento correlativo de trabajo.

Existe realmente esta relacion entre el grado de civilizacion del hombre y el número de necesidades de toda naturaleza que le es preciso satisfacer, porque mientras, en mayor escala, satisface estas necesidades, mas aumenta su trabajo, mas aumenta el sentimiento de su dignidad y por consecuencia su moralidad. El indio de la cordillera consume diez veces menos que el ciudadano de la costa, pero trabaja cien veces menos y ofrece un grado de cultura muy inferior.

El instrumento particular que, por las facultades que lo dotan, pone el hombre en obra para producir la riqueza que le permite satisfacer sus necesidades, es la tierra. Este instrumento funciona de concierto con otros dos, el capital y el trabajo. Estos tres términos de la produccion están naturalmente pretejidos por el interes individual que se desarrolla en el hombre á consecuencia de sus necesidades, y que descanza enteramente en el derecho de propiedad que es el origen y el estimulante del trabajo y de los esfuerzos individuales.

En el elemento tierra que concurre al fenómeno de produccion de la riqueza necesaria al hombre para satisfacer sus necesidades, hay que considerar, por una parte la *productividad natural* que existe en ella, merced á su composicion y á la del medio ambiente ó atmósfera, y, por otra parte, que las *facultades productivas* que el hombre puede desarrollar en ella por su trabajo, por sus cuidados y por toda clase de mejoras que le sugieran y le dicten su espíritu y su inteligencia.

No tenemos nada que decir de la productividad natural, puesto que no está en nuestro poder el cambiaria; nos bastará examinar las facultades productivas que el hombre desarrolla en la tierra, mejorándola de mil modos diferentes. Estas mejoras constituyen uno de los mas importantes ramos de la agricultura, voz que, como se sabe, designa un conjunto de artes muy variados y muy complejos, y cuya influencia, como productor de muchas sustancias alimenticias es inmensa. Creemos que la insuficiencia de nuestra produccion agricola es uno de los elementos principales de la carestia que experimentamos. De esta produccion es de lo que queremos ocuparnos, tratando de indicar, en cuanto nos sea posible, los medios que nos parecen adecuados para aumentarla, siendo estos medios, segun nuestro parecer, los únicos capaces de luchar contra el estado de carestia en medio del cual vivimos.

Examinaremos en primer lugar, el suelo considerado en si mismo, y principalmente el de los alrededores de Lima.

La propiedad, desde hace algunos años, ha sufrido cambios muy notables que han ejercido seguramente una influencia considerable sobre la carestia de las sustancias alimenticias. La tierra ha llegado á ser cada vez mas precisa, y como era natural, su valor ha aumentado. Este efecto es debido á la extension que ha tomado recientemente, y que cada dia va tomando, el cultivo de la caña de azúcar. Ingentes capitales, de los cuales habríamos mas lejos, han sido invertidos en establecer el cultivo de la planta sacarina y en implantar poderosas maquinas destinadas á beneficiarla.

Una vez instalados estos ingenios, importaba darles el mayor trabajo posible y por consiguiente cultivar la mayor extension posible

de terreno. Entonces se empezaron á cultivar terrenos hasta la fecha improductivos. Se han secado los pantanos, se han suprimido casi todos los cultivos de algodón, maíz, papas, cañotes, forrajes, &c.; para reemplazarlos por el de la preciosa gramínea, cultivo que parece, en efecto, ofrecer utilidades superiores á las del cultivo de las demas plantas. Todo eso no ha podido bastar. Había todavía demanda de terreno y por consiguiente alza en el valor del suelo. No creemos exagerar, apoyándonos en los datos que hemos podido conseguir, al decir que, durante el periodo de los últimos veinte años, el valor de la tierra, ó mejor, la renta del suelo se han duplicado, ó hasta triplicado en algunos casos.

Esta necesidad de aumentar la produccion en las grandes haciendas azucareras, ademas de hacer crecer la renta del suelo, ha tenido tambien una grande influencia sobre el capital y sobre el trabajo, ó mejor, sobre los salarios. Como acabamos de decirlo, grandes capitales han sido necesarios para establecer la industria azucarera, tal como existe hoy entre nosotros. Los establecimientos especiales de crédito agricola que se han formado, no han podido bastar para la demanda siempre creciente de dinero. La mayoría de los bancos han entrado en el movimiento agricola y se ha producido una alza en el precio del capital. Sin tener en cuenta el alza accidental á que ha dado lugar la crisis monetaria actual, creemos que, en el periodo de los últimos veinte años, el interes del dinero ha aumentado notablemente, alzándose del nueve por ciento en que estaba en 1854 á la tasa en que está hoy.

El alza en el precio del capital no ha sido determinada únicamente por el rápido desarrollo de la industria agricola. Es preciso tambien reconocer en ella las consecuencias de una de estas calamidades económicas que de vez en cuando vienen á visitar á los pueblos que todavía no han adquirido la experiencia que solo puede procurarse una larga y difícil existencia. El Perú despues de conquistar su libertad y proclamar su independencia se halló en presencia de dos grandes azotes que han dificultado seriamente su porvenir: el uno, fué la plaga de las guerras civiles, que son infastas en todos los países del mundo, y el otro fué el descubrimiento sobre el territorio de la República de un manantial de riqueza que durante algun tiempo, se creyó inagotable.

Aunque no directamente, estos dos hechos han tenido mucha influencia en la situacion actual del país bajo el punto de vista económico. Las consecuencias de las guerras civiles han sido paralizar el progreso de todas las industrias y particularmente de la industria agricola. Por haberse quitado, y en poco tiempo, ademas de sus brazos, el elemento de animales de trabajo que necesita años para reconstituirse y, por otra parte, por haber paralizado el curso de la justicia y destruido la seguridad, el orden y la libertad, sin las cuales no hay trabajo posible.

Las consecuencias de la inmensa riqueza suministrada por el guano, y que habría debido ser un bien para el país, no han sido menos desastrosas, por haber caído esta riqueza en manos que no han sabido ó no han querido utilizarla segun los intereses del país. El oro que se repartió con prodigalidad entre todas las clases de la sociedad, y bajo todas las formas ha sido un verdadero veneno que ha debilitado la enerjia del pueblo y paralizado los esfuerzos de la nacion hacia el verdadero progreso, consiguiendo, á veces, hacer olvidar que el trabajo es una de las mas sagradas leyes sociales. La produccion agricola no ganaba nada con el empleo de esas riquezas que tanto habrían podido mejorarla; creemos, al contrario, que ha perdido mucho y que hoy día sufre esta produccion de las malas consecuencias de esas prodigalidades.

(Continuará.)

REMITIDOS.

SEÑOR JEFE POLÍTICO.

Vivamente interesado por el mejoramiento de todo lo que se relaciona con el bien público, nos encontramos en el caso de llamar la atencion de U. hacia el importante ramo del alumbrado, que por desgracia, se halla en el dia en el mas lamentable estado. La mala administracion de parte de la empresa y el descuido con que se le mira por los encargados de exigir su mejor servicio, nos autorizan para hacer á U. las siguientes reflexiones.

Si el alumbrado se estableció para que sirviese de comodidad y de garantía á los intereses del vecindario; y si éste contribuye con una cuota mensual para su conservacion y sostenimiento, es claro que la municipalidad que lo fundó, debe vigilarlo y cuidar que la compañía del gas llene estrictamente su compromiso, á fin de que no quede burlado el público y siga privándose por mas tiempo de tan valioso beneficio.

Persuadidos de que U. es el ejecutor nato de los acuerdos y ordenanzas que expide el Ilustre Concejo, esperamos que se dirigirá á la administracion del gas, haciéndole notar los defectos del alumbrado, para que sean reparados de conformidad con el contrato vigente.

Con la esperanza de que U. procederá en el sentido de este escrito, nos suscribimos de U. atentos, seguros servidores.

Tusos opositores.

INCENDIO DEL 20 DE AGOSTO.

República del Ecuador.—Cuerpo de incendios.—Comandancia de la compañía “Guardia de Propiedad.”—Guayaquil, Agosto 21 de 1875.

Señor jefe del Cuerpo de Incendios.
El entusiasmo de los señores que componen la compañía Guardia de Propiedad...

Para evitar en lo posible la pérdida de intereses y teniendo en consideración que las tiendas que rodean la plaza se comunican con la calle por puertas interiores...
Concluido el siluestro, hize reunir frente a la capitanía del puerto la mayor parte de dichos efectos...

Cuanto tambien con el deber de incluir la lista de los Guardias que me acompañaron hasta la hora indicada, haciéndome dignos de recomendacion por su distinguido comportamiento.
Entre otros merecen una mencion muy especial el señor capitán de la 3ª mitad: don Rafael Camaño...

Como estricta justicia recomendar igualmente a la consideracion de esa Jefatura y del público la conducta observada por las rondas militares y el cuerpo de policía que prestaron eficaz ayuda a nuestras faenas...
Dios guarde a U.—J. P. Intriaño.

- LISTA de los señores de la Guardia de Propiedad que me acompañaron hasta las 6 de la mañana en el incendio de ayer.
Capitán Rafael Camaño—Tesorero Gerónimo Ariles—Teniente Pedro José Noboa—Endoro Robles—Octaviano Terraz...

Efectos salvados en el incendio del 20 de Agosto de 1875, en las cocinas de la plaza, y entregados a sus dueños como sigue:

- Gerónimo Ramírez, 3 docenas gacelas, 1 saco de arroz, 9 hamacas de mocoara, 5 piezas bayeta y varios pedazos, 8 docenas cafidiores, 1 paquete mendencias, 218 sombreros de paja, 1 balanza, 1 plumero, 20 pines azúcar Zaruma, 1 saco azúcar Zaruma, 1 saco almidon de yuca, 1 alfombra, 1 saco papas, 109 ponchos de algodón, 11 rebocos, 2 sillones, 1 carretilla.
José Ignacio German, 2 cajas alcanfor cerradas, 1 baúl colorado cerrado, 1 caja negra del país, 1 estante pequeño para libros, 1 urna con un Cristo, 3 jaulas con canarios, 1 azafate con cristales, 1 barril de cristal, 10 hamacas mocoara, 1 guitarra, 1 colcha.
Manuel Justillo, 6 sacos papas, 2 id. arberales, 1 id. garbanzos, 2 sacos, 1 cajón con id., 1 hamaca, 2 bultos sacos, 1 canasto de pollos, 1 saco alfalfa, 2 cajas mantaeca, 1 bulto abocena, 3 sacos lentejas, 3 canastas, 1 batea, 3 sacos frijoles, 1 saco quina, 1 id. maiz, 1 id. arroz.
Manuel Casimiro Guzmán, 1 rollo grande de zaraza, 1 id. pequeño, 1 zurrón sombreros de paja, 74 piezas gaza y zaraza, 3 bultos ponchos, 1 bulto bayeta, 1 id. encage, 2 id. macauna, 1 id. dril, 1 id. zaraza negra, 1 id. hamacas, 1 pieza alpaca negra, 1 caja pañuelos de seda, 1 id. camisas, 1 pieza frañela algodón, 2 docenas ceñidores de lana, 2 piezas lana para trage, 1 bulto cordeles, 1 pieza jerga.
Francisco Molestina, 6 rollos jerga, 1 rollo pedale, 4 pares azúcar refinado, 5 id. Zaruma, 2 barriles mantaeca, 1 hamaca, 1 canasto, 1 saco almidon, 1 cajón mendencias.
Lorenzo Bolaños, 1 cajón trage, 1 bulto arroz, 1 id. queso, 1 cajón botellas, 1 id. manteles, 3 id. licores, 1 id. ropa de uso.
Andrea Ullares, 7 cajas jora, 3 costales maiz, 6 sacos papas, 1 bulto ceodias, 13 canastos, 1 saco frijoles, 3 cajones platos, 1 colchon, 1 canasto ollas.
Isidro Alavedra, 8 cajas alcanfor, 3 bales, 3 cagita, 3 caramanchales, 3 colchones, 2 atados de ropa.
Francisco Gavilanes, 2 cajas papas, 1 cajón huevos, 1 saco garbanzos.
José Hurtado, 46 cajas velas.
Juan Indaco, 17 barriles mantaeca.
Manoel Ramírez, 1 baúl, 1 saco cebollas, 4 sacos menestra, 1 canasto, 1 saco papas, 1 saco harina.
Francisco Pardo, 1 saco garbanzos, 3 bales, 1 colchon, 2 canastos, 1 costal arroz,

- Rosa Soria, 1 saco papas.
Antonio Flores, 12 sacos papas.
Juan José Flor y Ubbia, 35 panes azúcar, 17 piezas zaraza, 1 pieza paño negro.
Tristán Cardenas, 2 sacos maiz beneficiado, 5 bultos papas y menestras.
Antonio Rondoso, 9 sacos papas y otros comestibles.
Calisto Rosado, 3 cajones huevos, mantequilla y queso.
Rosario P. de Alimendares, 1 caja cerrada.
Juan Aguilera, 4 sacos papas.
Amador Indaburo, 10 sacos papas.
Manuel Aguilar, 8 sacos papas, 1 cajón huevos, 1 canasto.
Antonio Muñoz, 1 costal arroz, 3 sacos papas.
Trinidad Jurado, 1 bulto vejigas de mantaeca.
Manuel Salazar, 1 baúl ropa, 1 bulto mendencias.
Cármén Suárez, 1 saco arberjas, 1 id. lentejas.
Manuel Alvarado, 2 atados de ropa.
Camilo Yopez, 1 saco arroz.
Toriola Carrión, 3 quesos.
Tomasa Nabor, 6 sacos papas.
Antonio Verlesoto, 3 sacos papas, 1 caja de ropa.
Mercedes Cajas, 1 saco maiz.
Gerónimo Ortiz, 16 bultos mercaderías, 4 gallinas.
Ana Rodriguez, 1 saco maiz, 1 id. beneficiada.
Rafael Zapata, 7 sacos papas.
Josefa Mora, 2 cajas cerradas.
Fernando Bejarano, 3 sacos menestra, 1 cama.
Vicente Velasco, 2 sacos papas.
Domitila Chávez, 2 sacos papas.
Manuel Pico, 5 sacos papas.
Rafael Flores, 1 caja cerrada, 1 colchon, 1 saco ropa.
Manuel Viteri, 3 sacos papas.
Cecilia Martínez, 3 sacos papas.
Antonio Lico, 1 caja cerrada, 2 cajas licor, 1 caja hierro con intereses, 19 bultos mercaderías.
Juan Vivanco, 10 sacos papas, 1 saco jora.
José Tarry, 1 caja cerrada.
Depositado en la policia para entregar a sus dueños, 2 sacos papas, 1 resto bayeta, 70 cordeles, 1 saco maiz.
Guayaquil, Agosto 21 de 1875.
El Comandante, J. P. Intriaño.

CUENTA

que rinden al público los que suscriben, de las limosnas que recogieron para continuar participando la fiesta del milagro patron del pueblo SAN JACINTO, desde el miércoles 11 del presente mes y de los gastos hechos en la funcion.

INGRESO.

- Agosto 12. 24 pesos tres reales recojidos de limosnas por unas señoras y por los que suscriben, en los días 11 y 12 y depositados todo real recojido 48 1/2
Agosto 16. 74 pesos 1/4 real, recojidos por los que suscriben 74 1/4
Agosto 17. 307 ps. 64 reales recojidos en la puerta de la iglesia por Pedro Aguilera y N. Martillo, mayordomo del Señor de la Portería de Soledad, 307 64
8 pesos dados por N. Martillo, de la parte que le tocó del 12 p. 8 en las limosnas recojidas en la puerta de la iglesia 8
4 pesos dados por Pedro Aguilera de la parte que le tocó del 12 p. 4 4
\$ 466 3

EGRESO.

- Agosto 17. 28 pesos pagados a la banda música de viento 28
35 pesos pagados a los músicos de cuerda 35
5 pesos pagados al señor cura Andrés Yépez por sus derechos 5
12 pesos pagados al señor cura José Orellana por sus derechos y alimentos 12
5 pesos pagados al sacerdote Eleodoro Camba por sus derechos 5
3 pesos 4 reales pagados a los cuatro nobilitos 3 4
5 pesos pagados al cajero Juan Manuel Onofre por su trabajo 5
2 pesos pagados al cajero Manuel Dotan por su trabajo 2
10 pesos pagados al maestro José María Ríos por sus derechos 10
5 pesos pagados al músico Pedro Plaza por sus derechos 5
25 pesos gastados en cintas para las medidas, las que se entregaron a Martillo y Aguilera para que repartiéran a los devotos que voluntariamente dan sus limosnas en la puerta de la iglesia 25
2 pesos 4 reales gastados en un cajón de espermata. 7 4
16 pesos pagados al señor cura Ver-gara por sus derechos de toda la funcion 16
78 pesos pagados al señor Dr. Juan E. Rodas, por sus derechos de toda la funcion 78
6 pesos gastados en estampas dadas a Martillo y Aguilera para que repartiéran a los devotos 6
5 pesos gastados en la impresion de avisos 5
37 pesos del 12 p. 8 dados a Aguilera y Martillo de la limosna que recogieron en la puerta de la iglesia 37

Total de los gastos. \$ 285
Saldo a favor de los fondos de las limosnas 181 3
Igual 466 3

NOTA.—De los 181 pesos 3 reales que son bruta a favor de los fondos de las limosnas, 3 pesos 7 reales están depositados donde el señor Mario Clavijo y 177 pesos 4 reales, que fueron depositados donde Pedro Aguilera y que fueron despues tomados por el señor Lorenzo Garalaco, a pesar de la oposicion que hizo Aguilera para entregarsela; así que recaudado el sean del poder del Sr. Garalaco se emplearán en beneficio de San Jacinto, según sea la voluntad de la junta de los padres de familia.
San Jacinto, Agosto 22 de 1875.
Vicente Maridueña—José Montero—Tomasa Maridueña.

CRONICA LOCAL.

INCENDIO.—Debemos rectificar en homenaje a la justicia, nuestro articulo de crónica del número anterior relativo a las bombas que primero llegaron al lugar del incendio.
Aseguramos entónces, que la bomba que se presentó en seguida de la "Sirena" fué la "Olmeco", deferiendo a informes que han resultado inexactos.

Mejor informados y de acuerdo con el señor juez de incendios, declinamos que la bomba Nueva Orléans fué la que accedió inmediatamente despues que la Sirena.

Hacemos esta rectificación para cumplir con aquel precepto del derecho: dar a cada uno lo que es suyo.

ORDEN PÚBLICO.—Seguimos gozando de paz, y esta continuará siendo, como hasta aquí, el tema favorito de los ciudadanos y escritores.
Dijo El Comercio, y lo ha cumplido, que sostenida el orden, como un bien que todos debemos apreciar. Con mucha complacencia comunicamos este particular para conocimiento de todos los pueblos de la República.

VAPOR.—El que ha llegado hoy del Sur no trae noticias de gran interes.
En prensa ya nuestro periódico, u tenemos tiempo para reproducir algo de lo que contienen los diarios de Chile y el Perú.
EL MAGANGARA.—Por primera vez hemos recibido este periódico, en octavo que se publica en Quilo.

AVISOS.

A LOS BENEFICADORES DE GANADO.
El que suscribe tiene una partida de novillos de venta, encerrados en un potrero inmediato a esta ciudad.

A LOS VIAJEROS.

En el almacén del señor Juan P. Aguirre y C. se hay de venta colchones y almohadas de cañiño, que se arman instantáneamente por medio del aire atmosférico, y despues de servirse de ellos se pueden guardar doblados en una maleta o en un baúl; son muy cómodos para viajes por agua o por tierra.

LIBROS.

que acaba de recibir la Agencia Ultramarina por el último vapor.
Obras de Julio Verne. Colección compuesta de 11 cuadernos, a 75 cts. c. u.
Obras del capitán Mayne Reid. Colección compuesta de 16 cuadernos, a 75 cts. c. u.
El Anjel del Hogar por María del Pilar Sinues de Marco.
Delicias del Nuevo Paraíso, por Selgas. Jamain. Tratado elemental de patolojia y de clínica quirúrjica.
Ademas se hallan de venta:
Cuentos de salón; a \$ 1 ejemplar.
Los Niños. Colecciones del 73 y 74, a \$ 8,50.
La Primera edad. Id. id. id. \$ 3.
A. F. LAMOTA.

DOCTORES JOSEPH SPYER Y HERMANO, Dentistas Norte-Americanos,



Médicinas de Viena y Rio Janeiro.
Tienen el honor de anunciar a este respetable público su llegada e intencion de ejercer por poco tiempo su profesion en todos sus ramos.
Además con esmero las consultas. Ejecutarán y garantizarán toda clase de operaciones en la dentadura, de acuerdo con los procedimientos mas ventajosos y modernos.
Ataman especialmente la atención a sus Dentaduras abajadas por el sistema CORALINA, recientemente inventado en Estados Unidos de Norte-América, por su sorprendente semejanza al natural y ser mas livianas, resistentes y durables que cualesquiera de las de los otros sistemas conocidos.
Agentes jenerales en la América del Sur de la gran fábrica y depósito Dental de los señores White de Nueva York, y sucursales en Filadelfia, Boston y Chicago.
Casa de la señora Francisca Izquierdo, Calle del Comercio número 254.

JOSE MARIA ESTRADA.
BABAHYO.

Consiguantiar y ajuste como comisionista. Dies años de experiencia. Recibe y despacha toda clase de cargamentos y desempeña cuanto comision se le confie, todo con actividad y economía, cobra por los precios establecidos y módicos convencionales.

PROFESOR



DOCTOR RAMON ESPINOSA.

Con el objeto de poner al alcance de todas las clases de la sociedad el beneficio que presta la proteccion del Dentista, he creído conveniente, hacer una rebaja notable en los precios, que me he visto obligado a publicar, para que de esta suerte nadie se prive de este recurso, puesto que se le facilita los medios de conseguirlo.

TARIFA DE PRECIOS.
Por dentadura completa de arriba \$ 100
y abajo. " 50
Por id. de arriba o abajo. " 16
Cuatro dientes. " 12
Tres id. " 10
Dos " " 6

Porificar con porcelana fina, o amalgama diamante a 3 c. u. con oro lejitimo, pequeñas cavidades \$ 4, grandes a 8.
Estracciones de muelas al priceo con dolor o sin él \$—La práctica de 24 años en esta operacion deben conserme alguna primacia.

El público sensato comprenderá bien que, teniendo conocimientos adquiridos, como profesor en cirugía puedo ofrecer mis trabajos con verdadera garantía, porque para elaborar las dentaduras completas con precision, para que tengan la correspondencia mutual con los dientes, empleando en ellos mis propios materiales, y de esta suerte ofrezco una verdadera garantía en los trabajos que ofrezco al público.

Todos los años renuevo instrumentos y materiales, de las casas mas acreditadas de los SS. White y de las escuehas dentales, con el objeto de tener en mi oficina todos los mejores instrumentos mejorados hasta el día y materiales de mayor duracion, aunque me encuesten, para de este modo complacer a mis clientes, empleando en ellos mis propios trabajos con mejores materiales, y de esta suerte ofrezco una verdadera garantía en los trabajos que ofrezco al público.
Horas de trabajo de dos a cinco de la tarde.
1 año. " 25
3 años. " 50
n—19

A LOS SEÑORES COMERCIANTES DE ESTA PLAZA.

He sabido por un comerciante fidedigno que el señor Santiago Abad por demorar sus pagos, anda diciéndome que quien suscribe le es deudor de cantidad de pesos. Con el señor Abad no he tenido ninguna clase de contrato, a escepto de cierto documento confidencial que le firmé para hacerle aparecer como dueño de mi Villar, la cual confianza, pretende traicionar haciendo efectivo ante los Juzgados de esta ciudad, i ante cuyos autoridades he probado hasta la evidencia que es puramente confidencial.
PABLO RUIZ.
30 85.

Examen ante S. E. la Corte Superior
El joven Vicente Sanz i G.F. sostuvo con lucimiento el día 27 del pasado, el respectivo examen, en oposicion a la tercer escribania de la provincia de los Rios, i debe recibir un diploma.

MUY INTERESANTE POR SU GRAN REBAJA.

EDER, REINBERG Y Ca.
Venden las máquinas de "Howe" marca A por \$ 75 4
" " " " B 85 4
" " " " C 95 4
" " " " Weed 70 4
todas para uso de familias de sastres y zapateros.
v.—10 n.—27—36.

"LAS NOTICIAS MATRIMONIALES."

Editor—Washington D. C.
En esta imprenta se reciben suscripciones a este nuevo e interesante periódico recién establecido en Lima, declamos interesante, porque por medio de él se hacen enlaces, es decir, que la pobre mujer solterona que vive quizá retirada u olvidada del mundo y que vé que los años pasan y pasan sin que aparezca allá en el nublado horizonte de su vida, una mano amiga que se le ofrezca en matrimonio, para salvarla del estado lamentable en que se encuentra, puede muy bien, por medio de este periódico, encontrar un hombre honrado y trabajador que pueda hacerla feliz, uniéndose a ella por medio del santo Sacramento del Matrimonio. Lo mismo declamos respecto al hombre que mediante "Las Noticias Matrimoniales," conseguirá una estimable y virtuosa señorita que sea el recreo y felicidad de sus días.
n. 28.

GRAN DEPÓSITO DE MANTECA!

En la tienda de la Compañia, situada bajo el reloj público, se recibe quincenalmente Manteca norte-americana de los máis acreditados fabricantes de los Estados Unidos de América.
Contando con relaciones especiales y un capital suficiente para hacer nuestras compras a contado en el mercado de Nueva York, podemos ofrecer al público consumidor la celebrada Manteca del fabricante W. H. Popham, marca Chancelo, a los precios siguientes:
Barricas de 4 quintales. a 30 quintal. " 30
Cafuets de 25 libras. a 30
Caldretetas de 10 libras. a 30
Cafuets de 25 libras. a 7
Manteca superior. a 9 reales libra
VINOS LEJITIMOS DE BORDEAUX:
Grand Vin Chateau Kirwan... \$24 caja
" " " " " " " " 18
" " " " " " " " 40
Champagne lejitimo de Louis Roederer... 40
" " " " " " " " 36
El celebrado coñac de la casa Godard (del año 1800) a... \$40
" " " " " " " " 14

AGUSTIN ROCA.
AVILA.

A los comerciantes y agricultores que es bicantes, comisionistas y buenos fiadores, se sea ocuparse en algo.
Agosto 3 1873.
n. 27
IMPRENTA DEL COMERCIO.